

RESOLUCIÓN N° 248 - SCD - 2018.-
San Luis, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-10030637/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **“Foro Juvenil: ¡Nosotros decimos!”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 11384341/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1384338/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **“Foro Juvenil: ¡Nosotros decimos!”**;

Que el curso tiene como objetivo general acompañar a los docentes de los espacios curriculares Política y Ciudadanía, Historia y Ciencia Política en el proceso de educar a las juventudes en la vida democrática y participación ciudadana;

Que esta propuesta formativa fomenta el acompañamiento docente que permite la construcción de procesos participativos y dialógicos que ayudan a los estudiantes a expresar sus ideas, escuchar a sus pares, buscar acuerdos y respetar los disensos; en este sentido y teniendo en cuenta que la participación, como todo proceso cultural de aprendizaje, es un acto social y que su acción implica pensarla desde una forma más integral, incluyente, social y responsable, es que emerge la necesidad de habilitar espacios que permitan a los docentes potenciar lo que se genera en el aula o en una comunidad educativa particular.

Que los organizadores explicitan que el seminario “Foro Juvenil” brindará a las y los jóvenes del Nivel Medio Superior un espacio presencial de participación deliberativa y reflexiva sobre el rol del grupo etario en la comunidad política, y que se busca, con la presencia de los docentes, concientizar a las juventudes sobre la relevancia de su desempeño como actores activos en la comunidad, visibilizando los aportes que los jóvenes realizan a la sociedad en general y a la comunidad política en particular;

Que dicha propuesta formativa se desarrollará en el Instituto de formación docente continua San Luis Av. Lafinur, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra;

Que los destinatarios son docentes de escuelas que se encuentre a cargo de algunos de los siguientes espacios curriculares: Política y Ciudadanía, Historia, Ciencia Políticas o espacios afines, quienes deberán participar acompañados de dos estudiantes que cursen el quinto o sexto año de Nivel Secundario Superior;

Que el desarrollo de eset foro estará a cargo de la Lic. Patricia Bracco, el Lic. Jorge Martínez, la Lic. Agustina Elorza y el Prof. Diego Valdez, y que los antecedentes de todos estos profesionales obran en act. DOCEXT 1384338/18;

CDE. RESOLUCIÓN N° 248 - SCD – 2018 -

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1394086/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta denominada “**Foro Juvenil: ¡Nosotros decimos!**”, la cual está destinada a docentes de escuelas que se encuentren a cargo de algunos de los siguientes espacios curriculares: Política y Ciudadanía, Historia, Ciencia Políticas o espacios afines, quienes deberán participar acompañados de dos estudiantes que cursen el quinto o sexto año de Nivel Secundario Superior, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra, que se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente